

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Diego Alvarez								
NIT:	98595954	TELEFONO:	3006084795						
CONTRATANTE:	Juan Carlos Osorio Tamayo								
NIT:	71736535	TELEFONO:	3182430432						
DIRECCION:	C/1 25 # 58-30								
NOMBRE R/L:	CC								
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO	NIT.								
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA:	SNV526	MODELO:	2014	MARCA	Nissan			
	No INTERNO	121	CLASE:	Pater Días	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16			
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO	DIA	04	MES	ENE	ANO	2024		
	FECHA DE TERMINA	DIA	04	MES	ENE	ANO	2024		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 160.000								
	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factoring				VALOR TOTAL				
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la constatación de ser un pago a cargo autónomo que el pago es realizado de forma directa al propietario del automotor o la persona que el mismo designe, así el pago se deberá reportar a la empresa.				160.000				
					ANEXO	SI	NO	I. A. M. T.	
					FECHA	DIA	MES	ANO	
					PAGO	04	04	2024	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	Ofrecer el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que destino el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa externa (fuerza mayor/caso fortuito) ni ocasionar un vehículo hospedado para la prestación del servicio especial (Dec 1079/2015) con los parámetros siguientes: C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales fuera de los vehículos.							
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta (la de B/L / C / de banco). b) Informar los pasajeros a transportar. c) Si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por el aumento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de los pagos dará lugar a la terminación del contrato sin derecho a reintegro y sin lugar a indemnización.							
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Bello			HORA SALIDA	6am			
	DESTINO	Envigado			HORA LLEGADA	9pm			
	AREA DE OPERACION	Municipal / A Metropolitano / Departamental / ☒ Nacional							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION								
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC			TELEFONO				
	Juan Carlos Osorio Tamayo	71736535			3182430432				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando el debido servicio, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligencian el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de									
A los días									
Del mes/año									
Miguel A. Diego					Juan Carlos Osorio				
CC. 98595954					CC. 71736535				
TRANSPORTADOR					CONTRATANTE				